

INFORME DE COMISARIO

Quito, 29 de marzo de 2017

Señores:

MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE TAG-NOVELL SOFTWARE ECUADOR S.A.

Presente.-

De mi consideración;

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el cual hace mención de las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario me permito presentar mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por parte de la administración de la empresa, en cuanto se refiere al Estado de Situación Financiera y al Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico año 2016.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los estados financieros

La elaboración y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de la administración de la compañía, así como la implementación, mantenimiento y aplicación de controles internos relevantes para la correcta preparación y presentación de tales informes financieros.

Responsabilidad del Comisario

Es menester resaltar que la responsabilidad como comisario de la empresa es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basado en la revisión efectuada así

como sobre el cumplimiento de parte de la administración de las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de las disposiciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

He recibido de parte de los administradores toda la información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta las transacciones realizadas, las mismas que se constituyen en base legal para la revisión y el análisis de las mismas.

Adicionalmente he revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales por el ejercicio 2016, conjuntamente con los libros sociales de la compañía, entre ellos las actas de Juntas de Accionistas y de Directorio.

Considero que la revisión efectuada sustenta bases adecuadas para poder emitir mi opinión.

Opinión del Comisario sobre cumplimiento

En mi opinión los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de TAG-NOVELL SOFTWARE ECUADOR S.A. al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Adicionalmente he podido verificar que los administradores den cumplimiento a las disposiciones e instrucciones emanadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio.

Se hace necesario señalar que en mi calidad de Comisario de la compañía, he cumplido con todo lo señalado en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Lcdo. Augusto Díaz Mata
Comisario TAG-NOVELL SOFTWARE ECUADOR S.A.